

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4,00 ptas. línea.

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia.. 140.00 ptas. año
Particulares y colectividades ... 160.00 " "
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "
" " " de años anteriores 3.00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs.		Págs.
ADMINISTRACION PROVINCIAL		ADMINISTRACION ECONOMICA	
Excma. Diputación Provincial de Santander		Delegación de Hacienda de Santander.....	427
Anunciando la exposición al público, a efectos de reclamaciones, las cuentas generales del pasado año de 1952.....	425	ANUNCIOS DE SUBASTAS	
ANUNCIOS OFICIALES		Junta vecinal de Bielva	427
Comandancia militar de Marina de Cádiz...	426	Ayuntamiento de Los Tojos	427
Confederación Hidrográfica del Ebro.....	426	Juzgado municipal número dos de Santander	427
Distrito Forestal de Santander	426	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
Jefatura de Obras Públicas	427	Providencias judiciales	428
		ADMINISTRACION MUNICIPAL	
		Ayuntamientos de: Santander y Torrelavega	428

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

ANUNCIO

Dictaminadas por la Comisión correspondiente las cuentas generales del año 1952, se hallan expuestas

al público en la Secretaría de esta Excm. Diputación, por quince días, para que durante este plazo y ocho días más, puedan formularse reparos y observaciones, según dispone el artículo 773 de la vigente Ley de Régimen Local.

Santander, 20 de mayo de 1953.—El presidente, José Pérez Bustamante.—El secretario, Luis Herrera de Pedro.

Comandancia de Marina de Cádiz

Trozo de la capital

Relación de los inscritos de Marina pertenecientes al reemplazo del año 1954, cuyas naturalezas pertenecen a la provincia de Santander y que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 51 de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada, deben ser excluidos del alistamiento para el Ejército por los Ayuntamientos respectivos.

Nombres y apellidos	Padres	Naturaleza	Nacimiento
			Año de 1934
Celedonio Gómez García.....	Celedonio y Amparo.....	San Vicente del Monte.	13 de junio
Agustín Abascal Rodríguez.....	Agustín y Sinfioriana.....	Villacarriedo.....	21 de diciembre
José Ramón Rodríguez Ortiz.....	Federico y Clara.....	Villafufre.....	27 de diciembre
Miguel Angel I. Sánchez Cotera.....	Eulogio y Aurora.....	S. V. de la Barquera...	25 de enero
Julián Ramón Gutiérrez Cortinez.....	Laureano y Emilia.....	Rionansa.....	14 de febrero
Agustín González González.....	Eugenio y María.....	Valdáliga.....	16 de febrero
Fidencio J. Remesal Mendieta.....	Fidencio y Amparo.....	Treceño.....	23 de abril
Miguel Díaz López.....	Ignacio y Rosario.....	Treceño.....	26 de junio

Cádiz 16 de abril de 1953.—El Segundo Comandante, Ignacio del Cuvillo.—V.º B.º: El Comandante de Marina, Manuel de la Puente.

DISTRITO MINERO DE SANTANDER

Don José Luna Martínez Viademonte, ingeniero jefe de Minas de este Distrito Minero:

Hago saber: Que por esta Jefatura de Minas, en providencia del día de hoy, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 del vigente Reglamento de la Minería, ha sido admitida definitivamente la solicitud de permiso de investigación nombrado Virgen de Begoña, número 15.666, solicitado por Jesús Azurmendi Goicolea, vecino de Bilbao, con 30 pertenencias de mineral de hierro, en los parajes denominados de Monte Sorrucias, del pueblo de Astrana, término de Soba, de esta provincia, y con arreglo a la siguiente designación:

Se tomará como punto de partida un mojón de cemento situado en el paraje indicado y próximo a una pequeña calicata de unos dos metros de lado.

Desde el punto de partida a la primera estaca medirán: con rumbo Norte, 300 metros; de la primera a la segunda, Este, 250 metros; de la segunda a la tercera, Sur, 600 metros; de la tercera a la cuarta, Oeste, 500 metros; de la cuarta a la quinta, Norte, 600 metros; de la quinta a la primera, Este, 250 metros; quedando de este modo cerrado el perímetro de las 30 pertenencias solicitadas y con el nombre antecitado. Los rumbos se refieren al Norte astronómico.

Lo que se hace público por el presente edicto, a fin de que cuantos se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones

durante un plazo de treinta días naturales, en instancias dirigidas a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamentos vigentes.

Santander, 18 de mayo de 1953.
El ingeniero jefe, P. A., J. Gómez

Esta Jefatura de Minas, con fecha de hoy, ha dictado la siguiente providencia:

“Presentado dentro del plazo reglamentario la póliza de 157,50 pesetas y el papel de pagos al Estado que corresponde, respectivamente, por derechos de título y pertenencias, para este expediente de concesión de explotación, derivada del permiso de investigación “María Teresa”, número 15.572.

En virtud de lo que establece el artículo 93 del vigente Reglamento para el Régimen de la Minería, esta Jefatura de Minas viene en declarar concluso para titulación este expediente”.

Lo que se hace público por medio de este anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia.

Santander, 18 de mayo de 1953.
El ingeniero jefe, P. A., J. Gómez

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Por Orden ministerial de 27 de abril de 1953, se ha resuelto declarar desistida a Iberduero, S. A., de su solicitud de fecha 13 de noviembre de 1952, del aprovechamiento hidroeléctrico del río Ebro, en el tramo comprendido entre Villaescusa (Santander) y Puente Arenas (Burgos), quedando libre el correspondiente tramo de río.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 15 de mayo de 1953.
El ingeniero director adjunto, F. Fernández. 733

Derechos de inserción: 69 ptas.

DISTRITO FORESTAL DE SANTANDER

Para conocimiento de las autoridades locales, propietarios de fincas con arbolado e industriales maderistas, se recuerda que el Decreto de defensa de la riqueza forestal de 24 de septiembre de 1938 dispone que para efectuar cortas de arbolado en fincas de propiedad particular es preciso obtener la autorización previa de esta Jefatura; advirtiéndose que, en los casos de contravención del citado Decreto, se aplicará con todo rigor lo dispuesto en sus artículos 9 y 10.

El artículo 9 obliga a los alcaldes a denunciar a la Jefatura del Distrito Forestal las cortas sin autorización que se realicen en sus términos municipales, y el artículo 10 previene la imposición de multas e incautación y venta en pública subasta de la madera cortada sin autorización; advirtiéndose que se procederá a aplicar estas sanciones con el máximo rigor, en evitación de los daños que se producen en la riqueza forestal de esta provincia.

Los alcaldes y presidentes de las Juntas vecinales deberán dar a esta nota la mayor publicidad posible.

Santander, 13 de mayo de 1953.—
El ingeniero jefe, Julio de Yarto. 725

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER**Concesiones.—Instalaciones eléctricas**

La sociedad anónima Electra Pasiega solicita, con arreglo al proyecto presentado en esta Jefatura, la concesión necesaria para el establecimiento de una línea de alta tensión, a 12 K. V., de Villanueva a las Cuevas de Las Monedas y La Pasiega, término municipal de Puentevesigo.

La línea que se solicita tendrá su origen en otra de la Sociedad peticionaria, que va de Aes a Villanueva e Hijas, y arrancando de la citada línea, antes de la derivación que va a la caseta de transformación de Villanueva, irá a las inmediaciones de las cuevas llamadas de "Las Monedas" y "La Pasiega", en Puentevesigo, en donde se instalará el transformador, y del cual partirá la línea de baja tensión para la iluminación de las mencionadas cuevas. La línea de que se trata tendrá una longitud de alta monofásica de 350 metros, y la línea de baja, desde el transformador a las cuevas de "Las Monedas", una longitud de 41 metros, y de la citada cueva a la de "La Pasiega", la longitud será de 180 metros. Toda la línea de baja es bifilar.

Asimismo, se solicita de la declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre forzosa sobre los predios afectados por dicho tendido, cuyos propietarios se relacionan a continuación:

Ayuntamiento de Puentevesigo.

Doña Virginia Echevarría Gómez.
Don Angel González.

Lo que de acuerdo con cuanto está prevenido se hace público, para general conocimiento, concediéndose un plazo de treinta (30) días naturales, contados a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que todos aquellos que crean tener que oponerse a la concesión que se solicita, puedan hacerlo, precisamente por escrito, ante la Alcaldía del Ayuntamiento correspondiente, o en esta Jefatura, Juan de Herrera, 16, 2.º, a cuyo efecto se hallará de manifiesto en esta Secretaría el oportuno proyecto, para que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Santander, 13 de mayo de 1953.
El ingeniero jefe, Pedro de Ansoarena. 726

Derechos de inserción: 269 pts.

ADMÓN. ECONOMICA**DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER**

En el día de hoy ha tomado posesión en esta Delegación de Hacienda de Santander el inspector diplomado del Tributo, don Andrés Santiago Alonso, nombrado para dicho cargo por Orden ministerial de 26 de enero del año en curso.

Lo que se hace público de acuerdo con lo previsto en el artículo 44 del Reglamento de la Inspección de 26 de julio de 1926, encareciendo a las autoridades de esta provincia se facilite a dicho funcionario todo apoyo que requiera para el cumplimiento de su misión.

Santander, 16 de mayo de 1953.
El delegado de Hacienda (ilegible). 727

ANUNCIOS DE SUBASTA**JUNTA VECINAL DE BIELVA****Edicto**

El día 15 de junio próximo, a las doce, en el Ayuntamiento, saldrán a subasta unos 120 metros cúbicos de alisa, puestos al margen de la carretera del Estado, en Rábago, en trozos múltiples de 2,50 metros las apeas, y no inferiores a 2 metros lo maderable, bajo el tipo de 180 y 425 pesetas el metro, respectivamente, calculado por las prácticas comerciales.

Proposición

El maderista don..., con certificado profesional A, B o C, residente en..., ofrece... pesetas, por cada metro cúbico de apeas, y... pesetas, por cada metro cúbico de madera de alisa del monte de Rábago.

Fecha y firma.

(A presentar en el Ayuntamiento en días y horas de oficina, hasta la víspera de la subasta).

Fianzas

La provisional de 5.250 pesetas, y la definitiva el valor de cada lote de 25 metros, sucesivamente calculada.

Pliego de condiciones

Queda expuesto por plazo de 8 días y horas hábiles de oficina, en el Ayuntamiento, donde puede examinarse hasta el día de la subasta.

Bielva, 13 de mayo de 1953.—
El presidente, Severiano González. 721

Derechos de inserción: 145 pts.

AYUNTAMIENTO DE LOS TOJOS

Habiendo acordado este Ayuntamiento de Los Tojos contratar los servicios de castrador, en la forma que autoriza el artículo 80 del Reglamento de Funcionarios, se hace público que, durante el plazo de 30 días, se admitirán las proposiciones que al efecto presenten los interesados.

Los Tojos a 11 de mayo de 1953.
El alcalde, Ramón González. 717

Derechos de inserción: 53 ptas.

JUZGADO MUNICIPAL NUMERO DOS DE SANTANDER**Anuncio de subasta**

Don Carlos de Huidobro y Blanc, juez municipal del Distrito número dos de la ciudad de Santander y su término,

Hago saber: Que el día tres de junio próximo, a las doce de la mañana, se sacarán a pública subasta en la Sala audiencia de este Juzgado, los siguientes bienes:

1.º Una mesa de escritorio, de estilo ministro, de cuatro cajones a cada lado y uno central, en perfecto estado.

2.º Una librería de roble americano, con cuatro puertas y cristales biselados.

Los precedentes bienes han sido embargados a don José María Suasi, en el juicio verbal civil promovido por don David Montes Herbosa, sobre pago de 945 pesetas; y habiendo sido tasados en la suma de mil cuatrocientas pesetas, para tomar parte en la subasta será preciso consignar el diez por ciento sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, pudiendo enterarse de cuanto deseen, los que así lo interesen, en la Secretaría de dicho Juzgado, durante las horas de despacho al público.

Santander a 19 de mayo de 1953.
El secretario, V. Villar Padín.

Derechos de inserción: 145 pts.

ADMON. DE JUSTICIA

Virgilio Escudero Laso, hijo de Tomás y de Emilia, natural de Campuzano, provincia de Santander, de veinticuatro años de edad, perteneciente al reemplazo de mil novecientos cincuenta y dos, por el cupo del Ayuntamiento de Torrelavega (Santander), de un metro setecientos veinte milímetros de estatura, no figurando más señas personales en la copia de su filiación de Caja, domiciliado últimamente en Dax, Departamento de Las Laudes (Francia), sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 54, para destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de quince días, en la Caja de Recluta número 54, ante el juez instructor, don Luis Gardoqui Castro, capitán de ingenieros con destino en la citada Caja, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa en dicha Caja dentro del plazo señalado, sita en esta capital, calle Juan de Herrera número 28, rogando a las autoridades correspondientes la busca y captura de dicho individuo.

Santander, 15 de mayo de 1953. El capitán, juez instructor, Luis Gardoqui Castro. 723

Don Francisco Obregón Barreda, juez de instrucción de Santoña,

Por el presente, en cumplimiento de lo acordado en carta orden de la superioridad, dimanante de la causa número 134 bis de 1950, por hurto, se cita, llama y emplaza al testigo Ignacio Jiménez Jiménez, de ignorado paradero, para que el día 19 del actual, a las doce horas, comparezca ante la Ilustrísima Audiencia provincial de Santander, a fin de asistir a las sesiones del juicio oral de la causa expresada, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Santoña a 15 de mayo de 1953.—El juez, Francisco Obregón. 724

ADMÓN. MUNICIPAL**AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**

Doña María Sampedro Díaz solicita permiso de este Excmo. Ayun-

tamiento para instalar tres motores con 2,75 Hp., en Rubio, 10.

Durante el plazo de ocho días se admitiran reclamaciones.

Santander, 13 de mayo de 1953. El alcalde, Manuel González Mesones.

Derechos de inserción: 45 ptas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Federico Tezanos Dermit solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar tres motores con 2,5 Hp., en Montevideo, 27.

Durante el plazo de ocho días se admitiran reclamaciones.

Santander, 13 de mayo de 1953. El alcalde, Manuel González Mesones.

Derechos de inserción: 49 ptas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Teodoro Cabrero Torre solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar un motor de 3 Hp., en Enseñanza, 17.

Durante el plazo de ocho días se admitiran reclamaciones.

Santander, 13 de mayo de 1953. El alcalde, Manuel González Mesones.

Derechos de inserción: 45 ptas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Mariano Cabriada Ranero solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar tres motores con 2,07 Hp., en Canalejas, 72.

Durante el plazo de ocho días se admitiran reclamaciones.

Santander, 13 de mayo de 1953. El alcalde, Manuel González Mesones.

Derechos de inserción: 49 ptas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Natalio García García solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar un motor de 1 Hp., en Cisneros, 54.

Durante el plazo de ocho días se admitiran reclamaciones.

Santander, 13 de mayo de 1953. El alcalde, Manuel González Mesones.

Derechos de inserción: 45 ptas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Enrique Serrano Fernández

solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar tres motores con 2,5 Hp., en Castilla, 36.

Durante el plazo de ocho días se admitiran reclamaciones.

Santander, 13 de mayo de 1953. El alcalde, Manuel González Mesones.

Derechos de inserción: 49 ptas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Manuel Domínguez Obregón solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar motores con 4 Hp., en Burgos, 19, interior.

Durante el plazo de ocho días se admitiran reclamaciones.

Santander, 13 de mayo de 1953. El alcalde, Manuel González Mesones.

Derechos de inserción: 49 ptas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Francisco Herrera Fernández solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar dos motores con 0,75 Hp., en Castelar, 23.

Durante el plazo de ocho días se admitiran reclamaciones.

Santander, 13 de mayo de 1953. El alcalde, Manuel González Mesones.

Derechos de inserción: 49 ptas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Eloy Santamaría Pardo solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar un motor de 0,75 Hp., en Nueva Montaña, Bartolomé Darnis.

Durante el plazo de ocho días se admitiran reclamaciones.

Santander, 13 de mayo de 1953. El alcalde, Manuel González Mesones.

Derechos de inserción: 49 ptas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Agustín Garallar San Miguel solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar un motor de 1 Hp., en Travesía Los Castros.

Durante el plazo de ocho días se admitiran reclamaciones.

Santander, 13 de mayo de 1953. El alcalde, Manuel González Mesones.

Derechos de inserción: 49 ptas.

Núm
AYU
Don J
solicita
mo A
res m
mo S
Dura
admitir
Sant
El alca
ones.
Derec
AYU
Don E
arios
Excmo.
lar un a
en Rua
Dura
admitir
Sant
El alca
ones.
Derec
AYU
Bodeg
so de c
para ins
Rubio,
Dura
admitir
Sant
El alca
ones.
Derec
Extract
por
man
tami
el d
Aprol
terior.
Trasl
lora cir
ñor Go
gación
mientos
cantida
días de
Trasl
lora cir
ñor Jef
to. refe
Corpora
nar en
des con
ra el Fr
Trasl
cienda

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don José Manuel Ceballos López solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar tres motores con 14 Hp., en Jerónimo Sáinz de la Maza.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 13 de mayo de 1953.
El alcalde, Manuel González Mesones.

Derechos de inserción: 49 ptas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Remigio Baltar y copropietarios solicitan permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar un ascensor con motor de 4 Hp., en Rualasal, 17.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 13 de mayo de 1953.
El alcalde, Manuel González Mesones.

Derechos de inserción: 49 ptas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Bodegas Castilla solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar un motor de 1 Hp., en Rubio, 4.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 13 de mayo de 1953.
El alcalde, Manuel González Mesones.

Derechos de inserción: 45 ptas.

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente de este Excmo. Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 17 de diciembre de 1952:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Trasladar a la oficina interventora circular del excelentísimo señor Gobernador civil, sobre obligación de consignar los Ayuntamientos en sus presupuestos una cantidad para el Instituto de Estudios de Administración Local.

Trasladar a la oficina interventora circular del excelentísimo señor Jefe provincial del Movimiento, referente a la obligación de las Corporaciones Locales de consignar en sus presupuestos cantidades con destino a subvenciones para el Frente de Juventudes.

Trasladar al Negociado de Hacienda oficina del ilustrísimo señor

presidente de la Audiencia, interesando la remisión del expediente original referente al recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Cámara de Comercio, sobre exacción de contribuciones especiales.

Trasladar a la oficina interventora oficina del ilustrísimo señor delegado de Hacienda, prestando su aprobación al presupuesto extraordinario 2.º, complementario al de mejora y transformación de los transportes urbanos.

Trasladar al Negociado de Hacienda, fallo dictado por el Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo, confirmando resolución del Económico, por la que se estimó reclamación formulada por don Antonio Nistal, contra acuerdo municipal de 14 de julio de 1950, sobre contribuciones por obras.

Pasar a la Comisión de Gobierno Interior y Personal, instancia de don Francisco Arturo de la Vega Portilla, interesando ampliación del acuerdo de 29 de agosto de 1951.

Aprobar el proyecto y presupuesto para las obras de pavimentación de la calle C.

Aprobar el proyecto y presupuesto para las obras de pavimentación de la calle D.

Conceder la vacación anual reglamentaria a don Ramón Larios.

Conceder la excedencia voluntaria en su cargo al guardia municipal don Tomás Rivero Losey.

Aprobar un dictamen de la Ponencia de Gobierno Interior y Personal sobre provisión de la plaza de director de la Banda municipal de Música.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Hacienda, proponiendo la devolución de 3.333,71 pesetas a los almacenistas de carbones comprendidos en la relación adjunta a dicho dictamen.

Desestimar la pretensión instada por el Aero-Club de Santander, para que se exima del arbitrio sobre Casinos y Círculos.

Acceder a lo solicitado por don Víctor Labadía Bregel, para el ajuste de un concierto económico para el pago de la tasa por ocupación de la vía pública con veladores.

Autorizar a don Martiniano Vallejo para realizar obras de sobrefachada e instalación comercial en la calle de Emilio Pino.

Autorizar a don Santiago Valverde, para realizar obras de sobrefa-

chada e instalación comercial en la calle de Cádiz.

Autorizar a don Antonio Salcines para construir un edificio en La Albericia.

Autorizar a don Ramiro Gutiérrez para construir una casa en Monte.

Autorizar a don José Pérez Monreal para construir una casa entre las calles de Santa Clara, San José y Sánchez Silva.

Autorizar a don Eusebio Gómez para construir una casa en Arce Bodega.

Autorizar, sin perjuicio de tercero, a don Fermín Palazuelos, para construir una casa de vecindad en el lote número 179 de la zona siniestrada.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Aprobar la relación de jornales semanales formulada por la misma oficina interventora.

Conceder una paga extraordinaria, con motivo de las próximas Navidades, a los funcionarios municipales.

Santander, 23 de diciembre de 1952.—El secretario, Luis Ruiz de la Escalera.—Visto bueno, el alcalde, Manuel González Mesones.

1958

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento pleno en la sesión extraordinaria que celebró el día 10 de diciembre de 1952:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar el acta extendida por la mesa de la subasta celebrada para la enajenación del solar propiedad municipal, sito entre las calles de Carlos III y Nicolás Salmerón, y por virtud de cuya acta resultó adjudicatario don Paulino Viota Garmá, por un importe de 470.017,80 pesetas.

Aprobar las condiciones de subasta para el arrendamiento de los puestos del mercadillo de Perines.

Sacar a subasta el suministro de leche para los enfermos de la Beneficencia municipal durante el año de 1953.

Elevar la renta de 150 pesetas mensuales que actualmente se satisface a don Félix Martínez Aguinaga y los señores Cimiano Galván, por cada uno de los locales que se ocupan en el barrio de Cajo con destino a escuelas municipales

de instrucción primaria, a 200 pesetas mensuales.

Aprobar un concierto económico con don Francisco Raba Allende, como presidente del Gremio de cafés, bares, hoteles, restaurantes y similares, para el pago de la Contribución de usos y consumos, tarifa 5.^a, para el bienio 1953-54.

Aprobar un concierto económico ajustado con don Carlos Palacio Alonso, como presidente del Gremio fiscal de ultramarinos y similares, para el pago de la Contribución de usos y consumos, tarifa 5.^a, para el bienio 1953-54.

Contribuir con la cantidad de 10.000 pesetas a la Campaña de Navidad.

Ratificar acuerdo de la Comisión municipal permanente, fecha 4 de octubre de 1950, y reconocer crédito a favor de don Eduardo Carrera Olasagasti, por un importe de 5.147,87 pesetas, importe de la diferencia a su favor en los haberes de jubilación desde 1.^o de octubre de 1950 al 31 de diciembre de 1951.

Ratificarse en seguir percibiendo el 15 por 100 del vigente recargo municipal ordinario sobre las cuotas del Tesoro de la Contribución industrial.

Santander, 16 de diciembre de 1952.—El secretario, Luis Ruiz de la Escalera.—Visto bueno, el alcalde, Manuel González Mesones.

1936

Extracto de acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento pleno en las sesiones extraordinarias celebradas el día 15 de diciembre de 1952:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar el presupuesto especial de la Empresa municipal de Transportes Urbanos, para el ejercicio económico de 1953.

Aprobar un expediente de transferencia de crédito dentro del vigente presupuesto de gastos del Interior.

Santander, 23 de diciembre de 1952.—El secretario, Luis Ruiz de la Escalera.—Visto bueno, el alcalde, Manuel González Mesones.

1959

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno durante las sesiones celebradas en diciembre de 1952:

Sesión del día 3 de diciembre

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Contribuir con la cantidad de 40.000 pesetas anuales, para sufragar, en parte, el importe del arrendamiento del local sito en el edificio que la Caja de Ahorros de Santander está construyendo en la Plaza de Velarde, y que ha de ocupar la Jefatura provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Prestar aval o garantía a la cantidad de un millón de pesetas, de la operación crediticia que por un importe de dos millones de pesetas, y en representación de la Obra Social de la Falange, ha concertado el excelentísimo señor Gobernador civil con la Caja de Ahorros de Santander, para la adquisición de la finca Quinta Porrúa, al objeto de construir en la misma, por la Obra Social de la Falange, 500 viviendas protegidas.

Sesión del día 10

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar el acta extendida por la mesa de subasta celebrada para la enajenación del solar de propiedad municipal, sito entre las calles de Carlos III y Nicolás Salmerón.

Aprobar las condiciones de subasta para el arrendamiento de los puestos del mercadillo de Perines.

Sacar a subasta el suministro de leche para los enfermos de la Beneficencia municipal durante el año de 1953.

Elevar la renta que actualmente satisface don Félix Martínez Aguinaga y los señores Cimiano Galván, por cada uno de los locales que ocupan en el barrio de Cajo con destino a escuelas municipales.

Aprobar concierto económico con el presidente del Gremio de cafés, bares, hoteles, restaurantes y similares, para el pago de la Contribución de usos y consumos.

Aprobar concierto económico con presidente del Gremio fiscal de ultramarinos y similares para el pago de la Contribución de usos y consumos.

Contribuir con la cantidad de 40.000 pesetas, a la Campaña de Navidad.

Ratificar acuerdo de la Comisión municipal permanente y reconocer crédito a favor de don Eduardo Carrera Olasagasti, por un importe de 5.147,87 pesetas.

Ratificarse en seguir percibiendo el impuesto para la prevención del Paro Obrero.

Ratificarse en seguir percibiendo el 15 por 100 del vigente recargo municipal ordinario sobre las cuotas del Tesoro de la Contribución industrial.

Sesión del día 15

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar el presupuesto especial de la Empresa municipal de Transportes Urbanos.

Aprobar un expediente de transferencia de créditos dentro del vigente presupuesto de gastos del Interior.

Sesión del día 30

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Modificar y aumentar la tarifa de la ordenanza de exacciones número 5, sobre inspección y reconocimiento sanitario de alimentos, para enjugar el déficit inicial del presupuesto municipal ordinario para el ejercicio económico del año 1953.

Aprobar el presupuesto ordinario para el ejercicio económico de 1953, por un importe de pesetas 30.453.983,29.

Aprobar el presupuesto municipal de la zona del Ensanche, para el ejercicio de 1953, por un importe de 1.090.070,30 pesetas.

Santander, 25 de marzo de 1953. El secretario, Luis Ruiz de la Escalera.

Aprobado por acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento en sesión de 4 de abril de 1953.—El secretario, Luis Ruiz de la Escalera.

564

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 26 de diciembre de 1952:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

No admitir el recurso de reposición interpuesto por el aparejador municipal, don Manuel Gutiérrez Díaz, contra acuerdo de la C. M. P. referente a su expediente de responsabilidad administrativa, por no haber sido presentado con las formalidades reglamentarias.

Modificar la cuota primeramente aplicada a la empresa "Espéculos Coliseum", S. A., por el

Nú
arbitrio
nueva
dicho
Apro
día-Pr
a parti
jen de
que v
narios
Recon
tael d
José C
decien
Conc
letrado
reiro
de 6.0
con ca
rito
igual
Derech
García
Auto
López-
la más
1950
edificio
pre qu
ciones
ción d
Conc
glamen
Apro
misión
se acu
conces
chamie
los Jar
junto
pina, e
la Jun
minuye
miento
ocupac
Apro
misión
se com
vincial
Transp
conside
mo exc
trio de
de tasa
No c
na, au
obras
que se
lid. en
obligac
san sol
Dese
da por
y sus h
rardo, i
ha sido
valia.
Acce

arbitrio de plusvalía, y aprobar la nueva liquidación rectificada de dicho arbitrio.

Aprobar una moción de la Alcaldía-Presidencia proponiendo que a partir de 1 de enero de 1953, dejen de percibir las gratificaciones que venían disfrutando los funcionarios encargados de la oficina de Reconstrucción, señores don Rafael de la Lastra y Fragua y don José García-Revilla García, agradeciéndoles los servicios prestados.

Conceder, provisionalmente, al letrado municipal don Jesús Ferreiro Rodríguez una gratificación de 6.000 ptas. anuales, y nombrar con carácter temporero, como adscrito a la Asesoría jurídica, con igual gratificación, al doctor en Derecho, don José García Revilla García.

Autorizar a doña Josefa Linares López-Dóriga para elevar una planta más en el proyecto aprobado en 1950 para la construcción de un edificio en la calle de Cádiz, siempre que cumpla las debidas condiciones y a reserva de la presentación del oportuno proyecto.

Conceder la vacación anual reglamentaria a varios funcionarios.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Hacienda, proponiendo se acuerde reducir el precio de la concesión otorgada para el aprovechamiento del quiosco-bar, sito en los Jardines del Paseo de Pereda, junto a la Fuente de Concha Espina, en la misma cuantía con que la Junta de Obras del Puerto disminuye el canon que este Ayuntamiento tiene que satisfacer por la ocupación del terreno.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Hacienda, proponiendo se comunique a la Delegación provincial de Abastecimientos y Transportes la improcedencia de considerar a dicho organismo como exceptuado del pago del arbitrio de plusvalía, en su modalidad de tasa de equivalencia.

No contribuir con cantidad alguna, aun lamentándolo, para las obras del Alcázar de Cristo Rey, que se está realizando en Valladolid, en consideración a las muchas obligaciones que actualmente pesan sobre el erario municipal.

Desestimar la pretensión instada por doña Felisa Díez Cabarga y sus hijos doña Laura y don Gerardo, impugnando la cuota que les ha sido fijada por arbitrio de plusvalía.

Acceder a lo solicitado por doña

Agustina María Setién Martínez, para que se rectifique la liquidación girada a la misma en el expediente de plusvalía número 633.

Rectificar la cuota aplicada a doña Cipriana Aragón Sánchez, por el arbitrio de plusvalía.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Hacienda, proponiendo la exención de los derechos solicitados por don José Navarro Villodre, como delegado sindical provincial, y para lo sucesivo, a todos los gravámenes municipales que correspondan a los edificios número 6 de la calle de Magallanes, y 3 y 5 de la calle de Santa Clara, ocupados por referida Delegación.

Autorizar a don Angel Portales para construir un edificio en terrenos de la manzana Y del Ensanche de Maliaño.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Ensanche, proponiendo haga suyo la Excm. Corporación el informe emitido con fecha 2 de junio último, por el entonces arquitecto municipal, don Javier G. de Riancho, relativo al proyecto presentado en la Jefatura de Obras Públicas por el señor presidente del Circulo de Recreo, para la reconstrucción del pabellón titulado "La Caracola" sito en la primera playa del Sardinero.

Autorizar a don Manuel Láinz para ampliar las naves industriales sitas en su finca de la calle de Tetuán, número 28.

Autorizar a don Daniel Alvarez Fernández para reformar la casa número 42 de la calle de Tetuán.

Autorizar a don Eduardo Mazarrasa y Rétola, para reformar el chalet que está construyendo en la calle de Ramón y Cajal, esquina a la de Calatayud.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Aprobar las relaciones de jornales correspondientes a la semana del 11 al 17 de diciembre, que formula la oficina interventora.

Expresar al letrado municipal, don Jesús Ferreiro Rodríguez, el más sentido pésame de la Excelentísima Corporación por el reciente fallecimiento de su esposa.

Santander, 14 de enero de 1953. El secretario, Luis Ruiz de la Escalera.—Visto bueno, el alcalde, Manuel González Mesones.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 2 de enero de 1953:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Conceder al empleado del taller mecánico don Anselmo Vidania Marcano, un permiso de quince días, para contraer matrimonio.

Conceder a doña Iluminada Ruísoto Penilla la pensión anual que la corresponde como viuda del empleado jubilado don Fernando Faón Fernández.

Conceder a doña Mercedes Díez González la pensión íntegra que pueda corresponder por el fallecimiento de su madre, doña Mercedes González García, desestimándose la pretensión instada por doña María Luisa Díez González.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Hacienda, proponiendo se anule el recibo de 3.500 pesetas que el Gremio de Pescadores tiene pendiente de pago por el alquiler del edificio que ocupó la antigua Almotacenia, y extender otro nuevo por la mitad de su importe, como asimismo, no acceder a la indemnización que pretende citado Gremio en escrito dirigido a este Excmo. Ayuntamiento.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Hacienda, proponiendo se desestime la pretensión instada por la reverenda madre superiora de las Hermanas Trinitarias de esta ciudad, para que le sea concedida una subvención al objeto de atender a la obra benéfica que realizan, en consideración a las dificultades económicas por que actualmente atraviesa el erario municipal.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Aprobar las relaciones de jornales correspondiente a la semana del 18 al 24 de diciembre, que formula la misma oficina interventora.

Expresar a doña Antonia de la Concha Herrería y a su esposo, don Rafael Llano Rasillo, el más sentido pésame de la Excm. Corporación, por el reciente fallecimiento de la señora madre de la primera.

Expresar a S. E. el Jefe del Estado la más inquebrantable adhesión de la Excm. Corporación municipal, en la primera sesión que celebra en el año 1953.

Santander, 14 de enero de 1953. El secretario, Luis Ruiz de la Es-

calera.—Visto bueno el alcalde, Manuel González Mesones 70

Extracto de los adoptados por la Comisión municipal permanente de este Excmo. Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 7 de enero de 1953:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar el expediente de prórroga de incorporación a filas, de primera clase, solicitada por el mozo Manuel Muñoz Bezanilla, número 132 del alistamiento correspondiente al reemplazo de 1951.

Aprobar un dictamen de la Ponencia de Gobierno Interior y Personal, proponiendo se conceda al guardia municipal, don Rafael Santiago Sánchez, la excedencia voluntaria en su cargo.

Aprobar un dictamen de la Ponencia de Hacienda, proponiendo sea rectificadas la liquidación del arbitrio de plusvalía girada a doña Trinidad y don Elías Ruiz Berrere, como adquirentes del chalet número 97 accesorio de la calle de Cisneros.

Autorizar a don Manuel Láinz para efectuar obras de distribución interior en una de las naves de la fábrica de su propiedad, sita en la finca número 29 de la calle de Tetuán.

Autorizar a don Juan Conjil Ponjil para efectuar la reforma del chalet que está construyendo en la Bajada de Pontejos.

Conceder al edificio que está construyendo en la Avenida de la Reina Victoria don José Ortega Ruiz, los beneficios de carácter municipal que señala la Ley de 25 de noviembre de 1944.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Santander, 15 de enero de 1953. El secretario, Luis Ruiz de la Escalera.—Visto bueno, el alcalde, Manuel González Mesones. 69

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente de este Excmo. Ayuntamiento en la sesión celebrada el 14 de enero de 1953:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Trasladar a la Depositaria municipal un oficio del Juzgado municipal número uno, ordenando se deje sin efecto la retención acordada del sueldo o haber que per-

ciben los empleados don Luis Simal Palomera y don Serafín Aguado Marcos.

Trasladar a la oficina interventora un oficio del Negociado de Reemplazos, interesando se libre la cantidad de seiscientos pesetas para adquirir los timbres necesarios para el reintegro de la documentación correspondiente al alistamiento del año actual.

Designar al concejal don Antonio Lavín Maraña vocal de la Sección primera de Reclutamiento, y al teniente de alcalde, don Manuel Pascual Ortueta, vocal de la tercera Sección.

Pasar a la Comisión de Policía, B. y T., un escrito de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, referente a la instalación de apartados para la recepción por los destinatarios de la correspondencia remitida a domicilio.

Aprobar una moción de la Alcaldía proponiendo se fije en 16 pesetas el tipo de jornal regulador en este término municipal.

Trasladar al Negociado de Rentas un escrito de la Delegación de Hacienda, adjuntando, para su informe, la reclamación promovida por la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana, contra la Ordenanza número 9, reguladora del derecho-tasa por inspección, instalación y reparación de motores, ascensores, transformadores, etc.

Trasladar a la oficina interventora comunicación de la Dirección General de Contribuciones y Régimen de Empresas, señalando a este Ayuntamiento un cupo definitivo de cero pesetas, correspondiente al Fondo de Corporaciones Locales del ejercicio de 1950.

Acceder a lo solicitado por don Paulino Viota Garma, adjudicatario en subasta del solar municipal sito en la calle de Carlos III, para que se le venda la tejavana propiedad del Ayuntamiento, enclavada en dicho solar.

Aprobar las condiciones económico-administrativas para el otorgamiento de la concesión en arrendamiento del local comercial existente en la planta baja del edificio destinado a vivienda del señor interventor del matadero.

Aprobar el acta de la subasta restringida de los puestos del nuevo mercado de Casimiro Sáinz.

Jubilar a la guardesa de retretes doña Damiana Esparza Calvo.

Jubilar al oficial de la Limpieza pública don Aurelio Anero Alonso.

Autorizar a don Benito Areso, en nombre y representación de los señores Balza y Areso, para construir un edificio en la calle de Sánchez Silva, parcelas 3 y 4 de la zona de reconstrucción.

Autorizar a don Lázaro Olivares Ballesteros, en nombre y representación de la Constructora Benéfica Santiago el Mayor, para construir viviendas protegidas en Nueva Montaña.

Autorizar a don José Carral para construir una casa en La Albericia.

Autorizar a don Enrique Revilla para realizar obras de sobrefachada e instalación comercial en la calle de San Francisco, número 17.

Autorizar a don Emilio Cosío Cosío, para realizar obras de sobrefachada e instalación comercial en la calle de Burgos.

Conceder anticipos reintegrables de dos mensualidades a los funcionarios don Teodoro Magdaleno Collantes, don David Palazuelos Peña y don Higinio Torre Santamaría.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Aprobar la relación de jornales correspondiente a la semana del 1 al 7 del actual.

Resolución a las instancias presentadas por don Lucas Rueda Ruggama, don Clemente López Marañón y don Eduardo Lostal, adjudicatarios de los lotes números 165 y 166 de la zona siniestrada, referentes a los desmontes realizados en dichos lotes.

Santander, 26 de enero de 1953. El secretario, Luis Ruiz de la Escalera.—Visto bueno, el alcalde, Manuel González Mesones 135

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Don Isidoro de la Calle García solicita autorización para instalar un motor de medio Hp. para un taller de reparación de calzado en el número 87 de la calle de José María Pereda, de esta ciudad.

Lo que se hace público por plan de ocho días, a efectos de reclamaciones.

Torrelavega 15 de mayo de 1953.—El alcalde, Rafael Gutiérrez Velarde.

Derechos de inserción: 57 pts.

IMPRENTA PROVINCIAL.—SANTANDER